

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA
13 NOV. 2014
SEC: PE N° 009 HORA: 11:45

2064



BUENOS AIRES 12 NOV 2014

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad a fin de remitirle copia autenticada del Decreto por el cual se prorrogan las Sesiones Ordinarias del HONORABLE CONGRESO DE LA NACION hasta el 31 de diciembre de 2014.

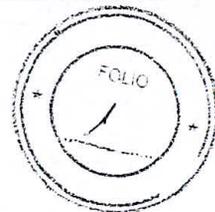
Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

MENSAJE N° 2064

CONT. JORGE MILTON CAPITANICH
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

2063



BUENOS AIRES, 12 NOV 2014

En uso de las facultades conferidas por los artículos 63 y 99 inciso 9
de la Constitución Nacional.

LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorróganse las Sesiones Ordinarias del HONORABLE CONGRESO
DE LA NACION hasta el 31 de diciembre de 2014.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro
Oficial y archívese.

DECRETO Nº 2063

CONT. JORGE MILTON CAPITANICH
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS